

VISTO

La solicitud de la Prof. Liliana Valentina Pereyra de poner en consideración de la Facultad de Artes la propuesta de Seminario de Grado interdisciplinario "Haciendo Cuerpos. Gestión de Vidas (4)", a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD FFYH N° 299/2017 se aprueba el dictado del Seminario Optativo Interdisciplinario "Haciendo Cuerpos. Gestión de Vidas" en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que de fs. 2 a 10 se adjunta el programa del seminario a dictarse en el corriente año.

Que los contenidos y objetivos del seminario son pertinentes y adecuados a las temáticas transversales abordadas desde la Mesa de Trabajo sobre Género y Poblaciones Prioritarias de la Facultad de Artes.

Que a fs. 11 la Secretaria Académica de la Facultad de Artes toma conocimiento, eleva con opinión favorable suya y del Consejo Académico; y sugiere su aprobación como seminario electivo para estudiantes de Lic. y Prof. en Composición Musical y Lic. y Prof. en Perfeccionamiento Instrumental (Plan 1986) del Departamento Académico de Música, como seminario optativo para estudiantes del Departamento Académico de Teatro que deban acreditar seminarios optativos del Plan 1989 y como seminario extracurricular para estudiantes del Departamento de Cine y TV, para ser cursado como alumnos vocacionales.

Que en sesión ordinaria del día 2 de julio de 2018 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de seminario "Haciendo Cuerpos. Gestión de Vidas (4)", a dictar por la Profesora Liliana Valentina Pereyra, Legajo N° 36.470, aprobado como Seminario Optativo Interdisciplinario por la Facultad de Filosofía y Humanidades (Res. HCD FFYH N.º 299/2017), como Seminario Electivo para el 5º año de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Composición Musical y Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Plan de Estudio 1986) del Departamento Académico de Música; como Seminario de Técnicas Expresivas I, II o III o Seminario de Técnicas Actorales I, II o III de la Licenciatura en Teatro (Plan de Estudio 1989) del Departamento Académico de Teatro; y como seminario extracurricular para estudiantes del Departamento Académico de Cine y TV que deseen cursarlo como alumnos vocacionales.



EXP-UNC: 0032309/2018

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Cine y Tv, Teatro y Música, al Área de Enseñanza. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones al Departamento de Asuntos Académicos.

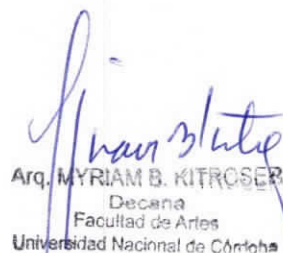
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:

0181



Lic. Emilia Zlauviner
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba